



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JG-101/2025

PARTE ACTORA: PARTIDO ACCION NACIONAL

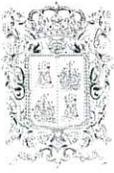
AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JDC/24/2025/INC Y ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025**, relativos a los **Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido María del Rosario Cruz Hernández, Jhosue Jesús Rodríguez Golib, Karla Del Rosario Uc Tuz, en contra de la **"INEJECUCIÓN DE SENTENCIA"** (sic). *Se tiene por presentado a Carlos Ramiro Sosa Pacheco, quien se ostenta como representante del Partido Acción Nacional, con el escrito mediante el cual promueve Juicio Electoral en contra del "Acuerdo Plenario de fecha 10 de septiembre del presente año, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los expedientes TEEC/JDC/24/2025/INC y su acumulado, que resolvió los incidentes de inejecución de sentencia relativos a la reposición del procedimiento de elección de la Presidencia, Secretaria General e integración del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche" recibido a través del Sistema de Juicio en Línea en Materia Electoral de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.* La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo de retiro de cedula de publicitación y escrito de tercero interesado con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con quince minutos** del día de hoy **dieciocho de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 26 de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha dieciocho de septiembre del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

  
**ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ**  
ACTUARIO





ACUERDO DE RETIRO Y SÍ COMPARECIO TERCERO INTERESADO

JUICIO GENERAL

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JDC/24/2025/INC

PROMOVENTE: CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO,  
QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ACCION NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO PLENARIO DE  
FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE RECAIDO EN EL  
EXPEDIENTE TEEC/JDC/24/2025/INC" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado procesal que guardan los presentes autos; con la **CÉDULA DE RETIRO** número 235/2025, de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, y con el escrito signado por María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, quienes se ostenta como presidenta y secretario general, respectivamente, del Comité Directivo Estatal, recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el día diecisiete de septiembre a las 9:30 horas. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local hace la aclaración que todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, y **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se da cuenta con la **CÉDULA DE RETIRO** número 235/2025, de fecha diez de septiembre, del medio de impugnación relativo al Juicio General, por Carlos Ramiro Sosa Pacheco, quien se ostenta como representante del partido Acción Nacional, en contra del acuerdo plenario de fecha diez de septiembre, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente TEEC/JDC/24/2025/INC, publicitado el quince de septiembre, surtiendo efectos el dieciséis del mismo mes y concluyendo el día dieciocho de septiembre, y haciéndose constar que sí compareció tercero interesado.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase, constancia de que sí hubo interposición de escrito de tercero interesado, para los trámites legales



ACUERDO DE RETIRO Y SÍ COMPARECIO TERCERO INTERESADO

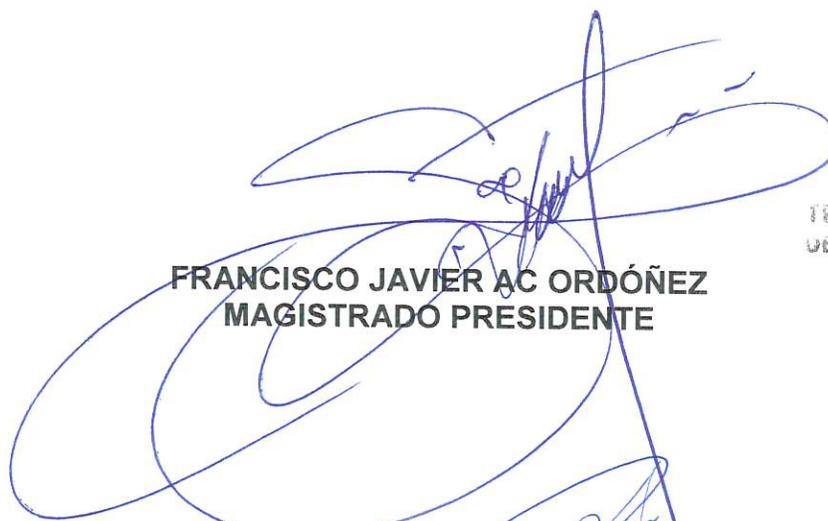
correspondientes, primero vía correo electrónico a la cuenta electrónica [cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx) y, posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible a las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

**TERCERO.** Agréguese constancia de la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicitación del escrito de interposición del medio de impugnación, promovido Carlos Ramiro Sosa Pacheco, quien se ostenta como representante del Partido Acción Nacional, y el escrito del tercero interesado a las constancias del expediente certificado para que obre como corresponda, una vez devuelto los autos originales sin más trámite adicional alguno glósense al mismo.

**Notifíquese** por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JBC

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (18 de septiembre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.